

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: El séptimo día hábil, excluido sábados, contado a partir de la fecha de finalización de presentación de ofertas.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 01-02-04-06-07-08, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Estepona, Málaga. (PD. 49/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 27 de noviembre de 2001, tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa

a favor de la entidad Bar Restaurante Escollera de Levante, S.C., para la “explotación de un bar restaurante en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), regularizando la situación preexistente”, con una duración de quince años y un canon anual inicial de 2.109.379 ptas. (12.677,62 euros), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuestas.»

Sevilla, 20 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

*ANUNCIO sobre Resolución por la que se anuncia concurso, sin variantes, para la contratación de las obras que se citan. (PD. 71/2002).*

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA PUERTOS DE ANDALUCIA (EPPA), POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO, SIN VARIANTES, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS «EDIFICIO DE SERVICIOS, ZONA NAUTICA DEPORTIVA. PUERTO DE BARBATE (CADIZ)»

Que habiéndose observado un error material en la publicación del BOJA número 148, de fecha 27.12.01, se procede a la subsanación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre:

«En el punto 4, debe decir: 4. Presupuesto base de licitación: 1.329.927,18 euros (221.281.264 ptas.) (IVA incluido).»

Sevilla, 8 de enero de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5.341.873/2111, Proyecto de Colectores y Emisario en Utrera (Sevilla).*

#### EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.873/2111 «Proyecto de Colectores y Emisario en Utrera (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 29 de enero de 2002 en las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de diciembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA****AYUNTAMIENTO DE UTRERA**

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE PERMANENTE ACUEDUCTO (M <sup>2</sup> )	OCUPACION TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	OCUPACION DEFINITIVA (M <sup>2</sup> )
<b>DIA</b>	<b>29 DE ENERO</b>	<b>DE 2002</b>	<b>A LAS</b>	<b>10'30 HORAS</b>		
1	Antonio Benitez Boza	4	26	238	1428	4
2	Hros. de Carmen Sánchez Alcoba			50	300	
3	Antonio Benitez Boza	4	26			
4	Pedro Gutiérrez Serrano	4	74	295	1770	4
5	Miguel Pérez Vázquez	4	56	465	2790	
<b>DIA</b>	<b>29 DE ENERO</b>	<b>DE 2002</b>	<b>A LAS</b>	<b>11'30 HORAS</b>		
6	Francisco Berenjeto Caballero	4	81	25	150	
7	Manuel Castaño Escalona	4	81	35	210	
8	Juan Cristóbal Moreno	4	81	35	210	4
9	Bética de Prefabricados, S.A.	4	46	50	300	8
10	Rafael Marín Ramón	73	33	587	3522	1082,64
<b>DIA</b>	<b>29 DE ENERO</b>	<b>DE 2002</b>	<b>A LAS</b>	<b>12'30 HORAS</b>		
11	Juan Moreno Romero	73	16	70	700	8
12	Manuel López Segura	73	16	30	300	4
13	Antonio Fernández Borrego	73	16	50	500	
14	Andrés Troncoso Fernández	73	16	40	400	8
15	Antonio Macías	73	16	60	600	4

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 685/2001, formulado por don Juan Carlos Herrero Priego.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Juan Carlos Herrero Priego recurso contencioso-administrativo número 685/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 2001, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado «Santa María Nuestra Señora», de Ecija (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder a efecto.

Sevilla, 18 diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan del Decreto 212/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos, en Olvera (Cádiz).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados a continuación (de los que se conoce el último domicilio), así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 18 de septiembre de 2001, en la que se aprueba el Decreto 212/2001, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos,

en Olvera (Cádiz) (cuyo texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 13 de noviembre de 2001), conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio, en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, por Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales:

- Don Manuel Gavilán Molinillo, NIF 25.518.687-A (Pol. 14, parc. 14), C/ Virgen de los Dolores, 2 (Ronda).
- Don José Ponce Ayala, NIF 00.070.286 (Pol. 14, parc. 6) (Olvera).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan de la Resolución de 26 de septiembre de 2001, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (Docomomo), en lo referente al edificio de la Compañía Trasmediterránea de Cádiz.*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados a continuación (de los que se conoce su último domicilio), así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados, de la Resolución de 26 de septiembre de 2001, dictada por el Director General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (Docomomo), en lo referente al Edificio de la Compañía Trasmediterránea de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, por Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales:

Armadores Scoopan, Avda. Ramón de Carranza, 26-27 (Cádiz).

Don Edmundo Rodríguez Melchor. Bda. de San Felipe, Bloque B, 11-7.º, La Línea de la Concepción (Cádiz).

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

*ANUNCIO sobre Anexo de las bases que se citan.*

**ANEXO 6**

Convocatoria de 12 plazas de Cabo de la Policía Local

**1. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de doce plazas de Cabo de la Policía Local, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, pertenecientes al Grupo D, en régimen funcional y diez de ellas en turno de promoción interna y dos en turno de movilidad. Las plazas ofertadas en